



Democracia y derecho. El dilema catalán.

Política Nacional, 03/11/2019



La relación entre democracia y derecho no es sencilla. La democracia hace referencia, ver etimología, a un modo de gobierno. El derecho, en cambio, apunta al universo de las normas, de lo que puede y no puede hacerse. Un gobierno democrático podría decidir democráticamente abolir todas las leyes. En cierto modo el anarquismo no es más que este sueño del Hombre de vivir más acá de los códigos. Ahora bien, si es posible una sociedad sin leyes, no es posible un pensamiento sin ellas. Es verdad que la ley justa jamás está por encima de la democracia, pero no lo es menos que ninguna democracia lo está por encima del pensamiento. En el caso del independentismo catalán, se ve muy claramente dónde reside el problema: el pensamiento se ha esfumado. Ni los unos, ni los otros han sabido, o querido, respetar sus leyes. Aunque esto, quede claro, no los

equipara: unos están EN libertad y los otros NO. En todo caso, el conflicto que DEMOCRÁTICAMENTE sólo se hubiera podido resolver por medio del DIÁLOGO, es decir a través del logos, del pensamiento, ha acabado en la palabra sin sentimiento del juez y en el sentimiento sin voz del condenado. Por desgracia no puede ser de otro modo. Si la racionalidad que nos une, si las normas que todo ser humano comparte con todo otro ser humano por el solo hecho de serlo y contra toda diferenciación cultural, idiomática, geográfica etc. es violada, ya sea en nombre de los sentimientos, ya lo sea en el del derecho, el futuro sólo podrá conformarse bajo el signo del irracionalismo y la violencia. tu artículo